



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 626 14

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2014

Expediente N° SO-19.019/13.-

VISTO:

La Resolución N° 187/13 y 243/13 de Sede Orán y convalidación Resolución N° 709/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-187/13 se designa a la Prof. Isabel Hortensia Miguez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-009/14 y convalidada por Resolución N° 164/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, Dirección Académica, fs. 104-105, eleva nómina de docentes cuyos vencimientos operan en el mes de Diciembre de 2014, por lo que Secretaría de Sede Orán, fs. 108, solicita se prorrogue la designación de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria.-

Que, la prórroga de designación sería a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROQUE DE ORAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA